

DOCUMENTO _ACTA: 6.- Acta de Pleno ext 17 junio 2023 CONSTITUCION 2023-2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUCD2-FW0KU-6W5V5 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitletza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 15:07 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 20:38	ESTADO FIRMADO 30/06/2023 20:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22151 EUCD2-FW0KU-6W5V5 BA7E0B4E469088717FE636A4B2D9665F6974916) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_ud=138ididoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA EL 17 DE JUNIO DE 2023**

SEÑORES/AS ASISTENTES

CANDIDATURA

D ^a ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL	E.A.J – P.N.V
D. DAVID FERNÁNDEZ SARABIA	E.A.J – P.N.V
D ^a EIDER ALONSO HERNÁNDEZ	E.A.J – P.N.V
D. ISRAEL ALONSO AMO	E.A.J – P.N.V
D. GONZALO VALLEJO GARCÍA	E.A.J – P.N.V
D. PEDRO MARTÍNEZ IBARRA	E.A.J – P.N.V
D. JOSE MARÍA ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA	P.P

SECRETARIA – INTERVENTORA

D^a. CARMEN LUQUE MORENO

En la localidad de Berantevilla y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas (17:00 horas) del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en primera convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales Electos ya expresados, quiénes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones de causas de Incompatibilidad, Actividades y de Bienes Patrimoniales a efectos de los Registros de Intereses de los Miembros de la Corporación.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez abierta la Sesión, se da lectura del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 del 19 de Junio del Régimen Electoral y, atendiendo en lo dispuesto se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

- Don Jose Maria Armentia Saézn de Ormijana, de 78 años de edad, Concejel electo de mayor edad que actuará como Presidente.
- Don Gonzalo Vallejo García de 28 años de edad, Concejel electo de menor de edad, y que actuará como vocal.

Los miembros de la Mesa comprueban las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos.

DOCUMENTO _ACTA: 6.- Acta de Pleno ext 17 junio 2023 CONSTITUCION 2023-2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUCD2-FW0KU-6W5V5 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 15:07 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 20:38	ESTADO FIRMADO 30/06/2023 20:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22151 EUCD2-FW0KU-6W5V5 BA7E0B4E69088717FE636A4B2D9665F6974916), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.araba.eus/portal/VerificarDocumentos.do?pes_codi=2&en_lid=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

A continuación, una vez comprobada la presentación de las declaraciones a que se refiere el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6, 7, 177 y 178 LOREG.

SEGUNDO.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la Secretaría-Intervención se encuentra a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, informando que la formación y aprobación del inventario se encuentra en tramitación, si bien se encuentran a disposición de los concejales electos los datos derivados de la contabilidad en relación con el inmovilizado material.

En cuanto al arqueo realizado el día 16 de junio de 2023 a las 14 horas, se hace constar que el saldo existente en cuentas y, coincidente con la información contable es:

- Cuenta *****3771 : 831.385, 43 euros
- Cuenta *****8705: 0,00 euros

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión siete Concejales Electos de los siete que de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal y por tanto la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

TERCERO.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES

Acto seguido, por parte del Presidente de la Mesa, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

DOCUMENTO _ACTA: 6.- Acta de Pleno ext 17 junio 2023 CONSTITUCION 2023-2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUCD2-FW0KU-6W5V5 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 15:07 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 20:38	ESTADO FIRMADO 30/06/2023 20:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22161 EUCD2-FW0KU-6W5V5 BA7E0B4E69088717FE636A4B2D9665F6974916) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/VerificarDocumentos.do?pes_codi=2&en_Lid=13&idbomac=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Berantevilla con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

En primer lugar, D. Israel Alonso Amo, realiza la promesa en euskera, y cuyo tenor literal es el que sigue:

“Agintzen dut, nire kontzientzia eta ohoreagatik, zintzo beteko ditudala zinegotzi karguak berekin dituen betebeharrak, Erregarekin leial izanez, eta Konstituzioa Estatuaren funtsezko arau gisa zainduz eta zainaraziz”.

A continuación, Doña Eider Alonso Hernández, realiza la promesa en euskera, con el siguiente tenor literal:

“Agintzen dut, nire kontzientzia eta ohoreagatik, zintzo beteko ditudala zinegotzi karguak berekin dituen betebeharrak, Erregarekin leial izanez, eta Konstituzioa Estatuaren funtsezko arau gisa zainduz eta zainaraziz”.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad nombra al resto de los Concejales electos por orden alfabético, quienes emitirán uno por uno su juramento o promesa, de la manera siguiente:

Doña Isabel Arbaizagoitia Peral: Sí, prometo.

El vocal de la Mesa de Edad, realiza la fórmula de toma de posesión al Sr. Presidente, quien responde: Sí, juro y sí, prometo.

A continuación, D. David Fernández Sarabia, realiza la promesa en euskera, con el siguiente tenor literal:

“Agintzen dut, nire kontzientzia eta ohoreagatik, zintzo beteko ditudala zinegotzi karguak berekin dituen betebeharrak, Erregarekin leial izanez, eta Konstituzioa Estatuaren funtsezko arau gisa zainduz eta zainaraziz”.

A continuación, el Sr. Presidente realiza la pregunta a D. Pedro Martínez Ibarra, quien responde: Sí, prometo.

Por último, realiza la pregunta a D. Gonzalo Vallejo García quien responde: Sí, prometo.

DOCUMENTO _ACTA: 6.- Acta de Pleno ext 17 junio 2023 CONSTITUCION 2023-2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUCD2-FW0KU-6W5V5 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 15:07 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 20:38	ESTADO FIRMADO 30/06/2023 20:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22151 EUCD2-FW0KU-6W5V5 BA7E0B4E469088717FE636A4B2D9665F6974916), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/VerificarDocumentos.do?pos_codi=28en_ud=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

CUARTO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 17:07 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Berantevilla tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023 , con los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CANDIDATURA
D ^a ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL	E.A.J – P.N.V
D. DAVID FERNÁNDEZ SARABIA	E.A.J – P.N.V
D ^a EIDER ALONSO HERNÁNDEZ	E.A.J – P.N.V
D. ISRAEL ALONSO AMO	E.A.J – P.N.V
D. GONZALO VALLEJO GARCÍA	E.A.J – P.N.V
D. PEDRO MARTÍNEZ IBARRA	E.A.J – P.N.V
D. JOSE MARÍA ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA	P.P

QUINTO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

5.1.- ELECCIÓN DEL ALCALDE

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestando mantener las candidaturas en el sentido siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CANDIDATURA
D ^a Isabel Arbaizagoitia Peral	E.A.J – P.N.V

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

5.2.- ELECCIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

DOCUMENTO _ACTA: 6.- Acta de Pleno ext 17 junio 2023 CONSTITUCION 2023-2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUCD2-FW0KU-6W5V5 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 15:07 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 20:38	ESTADO FIRMADO 30/06/2023 20:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22151 EUCD2-FW0KU-6W5V5 BA7E0B4E469088717FE636A4B2D9665F6974916) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/VerificarDocumentos.do?pes_codi=2&enL_id=13&idbomac=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Se propone acuerda por unanimidad realizar la votación a mano alzada, resultando lo siguiente:

CANDIDATO	PARTÍDO POLÍTICO	Nº DE VOTOS
D ^a Isabel Arbaizagoitia Peral	EAJ -PNV	7

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de SIETE y la mayoría absoluta de CUATRO, el Presidente de la mesa de edad procede a las 17:09 horas a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a D^a Isabel Arbaizagoitia Peral.

SEXO.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN, EN SU CASO.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que el Alcalde electo se ponga de pie y, por parte de la Secretaria, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, la Alcaldesa, D. Isabel Arbaizagoitia Peral, se manifiesta de la siguiente manera: Sí, prometo

Realizado el juramento, Doña Isabel Arbaizagoitia Peral ocupa la presidencia de la Sala y se disuelve la Mesa de Edad.

A continuación, Doña Isabel Arbaizagoitia Peral, transmite unas palabras de agradecimiento a quienes consideraron que ella era la candidata óptima. Asimismo, agradece a sus familiares y amigos, por el apoyo incondicional que le brindan para todo lo que se propone. En segundo lugar, agradece a los vecinos/as de Berantevilla la confianza depositada en ella, añadiendo que espera estar a la altura de los resultados tan buenos que han obtenido. Manifiesta que, tanto ella como su equipo, son gente comprometida que van a trabar por el municipio de Berantevilla.

DOCUMENTO _ACTA: 6.- Acta de Pleno ext 17 junio 2023 CONSTITUCION 2023-2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EUCD2-FW0KU-6W5V5 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 15:07 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 30/06/2023 20:38	ESTADO FIRMADO 30/06/2023 20:38



AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las diecisiete horas y diecisiete minutos (17:17 horas), de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en la fecha al inicio expresada.

Vº Bº La Alcaldesa
Doña Isabel Arbaizagoitia Peral

La Secretaria - Interventora
Doña Carmen Luque Moreno